

**Señores  
Accionistas de MAXIPLAY S.A.  
Presente,**

En mi carácter de comisario (a) y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y su Reglamento y sobre la base del nombramiento otorgado por la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico de 2008, me es grato poner a vuestra consideración el presente informe.

Una vez revisados los estatutos, reglamentos y disposiciones que rigen a la compañía y en bases a la documentación de soporte que me fue proporcionada puedo indicar lo siguiente:

MAXIPLAY S.A., Se constituyo mediante escritura pública otorgada ante Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marco Díaz Casquete, el 4 de agosto de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de agosto del 2005.

El domicilio de la compañía está en la ciudad de Guayaquil.

El Gerente y Presidente de la compañía fueron nombrados para un período de cinco años los mismos que se encuentran vigentes e inscritos en el Registro Mercantil.

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento adecuadamente a las normas legales, estatutaria, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para la elaboración del presente informe he contado con la colaboración de los administradores quienes de manera eficiente y oportuna me han facilitado toda la información que me permita expresar mi opinión y conclusiones correspondientes.

Revisados los libros de actas de Junta General de Accionistas, de Acciones y Accionistas, talonarios de participación accionaria, registro societario y expedientes de Junta General puedo indicar que esta documentación se encuentra archivada en forma

**adecuada y de acuerdo a las disposiciones constantes en lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de la Ley de Compañías.**

**En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por MAXIPLAY S.A., y considerados por los administradores para preparar los estados financieros correspondientes al año 2008, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior.**

**También en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de MAXIPLAY S.A.**

**El sistema contable que permite la elaboración de los estados financieros, el mantenimiento de los registros contables y su archivo, cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados de acuerdo a las características de su actividad y de conformidad con las disposiciones vigentes.**

**Los Estados Financieros se encuentran presentados razonablemente y la documentación que los respaldan cumple con las normas y disposiciones legales vigentes.**

**Las actividades y funciones que estoy obligada ha cumplir las he realizado con sujeción al artículo 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento en los literales que son de mi competencia.**

**Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía determinan la protección adecuada de los activos, la obtención de la información financiera confiable y oportuna, la eficiencia en las operaciones de acuerdo con las políticas establecidas por la administración.**

**Para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros he aplicado procedimientos de auditoria y técnicas contables sobre los diferentes rubros constantes en los balances y registros contables.**

**MAXIPLAY S.A.**  
**BALANCE GENERAL**

<b>CUENTAS</b>	<b>AÑO 2008</b>
Activos Corrientes	3.789,75
Activos Fijos	280.000,00
Otros Activos	6.687,50
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 290.477,25</b>
Pasivos Corrientes	288.477,25
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 288.477,25</b>
Patrimonio	2.000,00
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 290.477,25</b>

Del análisis de las cifras presentadas en los balances se determinan los siguientes comentarios:

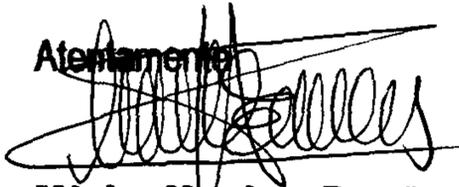
- El Índice de Liquidez es 0.02
- La Razón de Apalancamiento Externo representa el 100.00%

Los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2008 son el resultado de un sistema informático.

**CONCLUSIÓN**

Luego del análisis efectuado puedo concluir que las cifras presentadas en los balances son razonables por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas que proceda a la aprobación respectiva.

Atentamente

  
**Mónica Mendoza Proaño**  
**COMISARIO**